



VISTO:

El Expediente N° 659.460/CPE/14; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitan las Competencias de Títulos para el desempeño docente de los espacios curriculares de Introducción a las Orientaciones del 3° año de la Educación Secundaria: Ciencias Naturales, Ciencias Sociales / Ciencias Sociales y Humanidades, Economía y Administración, Comunicación y Arte-Música/Arte-Artes Visuales;

Que a tal efecto el área competente en la materia es la Dirección de Registro de Títulos, Certificaciones y Equivalencias quien toma la intervención en el análisis pertinente;

Que obra Nota N° 4666/14 de la Dirección Provincial de Educación Secundaria, con propuestas de contenidos y perfiles docentes para el espacio curricular: “Introducción a la Orientación en...”, correspondiente al 3° año de la Educación Secundaria;

Que el Acuerdo N° 383/01 establece la Competencia de Títulos para el dictado de espacios curriculares en la Educación Secundaria;

Que la Dirección de Registro de Títulos, Certificaciones y Equivalencias considera que por analogía y homologación se puede aplicar las competencias de títulos determinadas en los Acuerdos N° 076/05, N° 325/06 y N° 552/04, ya que poseen igual o similar denominación;

Que en virtud de diligenciar el presente trámite, se debe dictar en consecuencia el instrumento legal pertinente, sujeto a ratificación por el Consejo Provincial de Educación, conforme lo establece el Artículo 192° Inciso e) de la Ley de Educación Provincial N° 3305;

Por ello;

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER la competencia de Títulos para las Orientaciones en Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Ciencias Sociales y Humanidades, Comunicación, Economía y Administración, Arte-Música y Arte-Artes Visuales, para el dictado del espacio curricular de “Introducción a la Orientación en . . .” del 3° año de la Educación Secundaria, la que se detalla en el Anexo que forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- SOMETER a ratificación del Consejo Provincial de Educación el presente, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 192° Inciso e) de la Ley de Educación Provincial N° 3305.-

ARTÍCULO 3°.- TOME RAZÓN Secretaría de Coordinación Educativa, Secretaría de Coordinación Administrativa, Dirección Provincial de Planificación Estratégica, Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, Dirección Provincial de Educación Inicial, Dirección Provincial de Educación Primaria, Dirección Provincial de Educación Secundaria, Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional, Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, Dirección Provincial de Educación Superior, Dirección General de Adultos, Contexto de Encierro, Dirección General de Educación Rural,

//



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//2-

Dirección General de Educación Especial, Educación Intercultural Bilingüe, Juntas de Clasificación respectivas, Junta de Disciplina, Centro de Estadística Educativa, Centro de Información Educativa, Dirección Provincial de Personal, cumplido, ARCHÍVESE.-

MARISA INFANTE
Secretaria General

Prof. SILVIA A. SÁNCHEZ
Presidente

RESOLUCIÓN

Nº

/15.-



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

ANEXO

• **Introducción a la orientación en Economía y Administración**

Homologado por Economía (Ac. 383/01)

Docente:

Prof. de 3° Ciclo y Polimodal en Economía

Profesorados en Ciencias Económicas, Profesorados en Ciencias Jurídicas – Contables, Profesorados del Área Ciencias Económicas

Habilitante con Capacitación Pedagógica:

Licenciado en Economía, Economista, Profesionales Universitarios del Área de Ciencias Económicas

Habilitante:

Licenciado en Economía, Administración, Economista, Profesionales Universitarios del Área de Ciencias Económicas

Supletorio con Capacitación Pedagógica:

Títulos Terciarios / intermedios Universitarios del Área de Ciencias Económicas

Supletorio:

Títulos Terciarios / intermedios Universitarios del Área de Ciencias Económicas

• **Introducción a la orientación en Ciencias Naturales (Ac. N° 076/05)**

Docente:

Profesor en Biología

Profesor en Ciencias Biológicas

Profesor de EGB. 3 y Polimodal en Biología

Profesor de EGB. 3 y Polimodal en Biología con trayecto en Ciencias Naturales

Profesor de EGB. 3 y Polimodal en Biología en Ciencias Naturales

Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Biológicas

Profesor en Ciencias Biológicas y Química

Profesor en Ciencias Naturales

Profesor especial en Ciencias Biológicas

Profesor en Ciencias Biológicas y Geografía

Profesor en Geografía y Ciencias Biológicas

Profesor para el Nivel Medio en Ciencias Biológicas

Profesor en Ciencias Naturales orientación Ciencias Biológicas

Profesor de Enseñanza Media y Superior en Biología

Profesor en Biología con trayecto en Ciencias Naturales

Habilitante con Capacitación Pedagógica / Habilitante:

Biólogo

Licenciado en Biología

Licenciado en Biología orientación Botánica

Licenciado en Biología orientación Ecología

Licenciado en Biología orientación Paleontología



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//2.-

Licenciado en Biología orientación Zoología
Licenciado en Ciencias Biológicas
Licenciado en Ciencias Biológicas orientación Biología Molecular
Licenciado en Ciencias Biológicas orientación Botánica
Licenciado en Ciencias Biológicas orientación Ecología
Ingeniero en Recursos Naturales

Supletorio con Capacitación Pedagógica / Supletorio:

Tecnicaturas de Nivel Superior en el área de Ciencias Naturales

- **Introducción a la orientación en Ciencias Sociales (Ac. N° 076/05) / Introducción a la orientación en Ciencias Sociales y Humanidades**

Docente:

Profesor de / en Geografía
Profesor de Enseñanza Media y Superior en Geografía
Profesor Universitario en Geografía
Profesor de / en Geografía y Ciencias Biológicas
Profesor para el 3er. Ciclo de EGB. y Polimodal en Geografía con trayecto en Ciencias Sociales
Profesor para el 3er. Ciclo de EGB. y Polimodal en Ciencias Sociales e Historia con trayecto en Ciencias Sociales
Profesor de Enseñanza Media de / en Geografía
Profesor de / en Historia y Geografía
Profesor de Historia
Profesor de Historia y Formación Cívica
Profesor de Historia y Educación Cívica
Profesor de / en Enseñanza Media y Superior en Historia
Profesor de / en Enseñanza Superior en Historia
Profesor en Historia Social
Profesor para el 3er. Ciclo de EGB. y Polimodal en Historia con trayecto en Ciencias Sociales
Profesor Universitario en Historia
Profesor para el 3er. Ciclo de EGB. y Polimodal en Ciencias Sociales
Profesor en Ciencias Sociales
Profesor en Geografía e Historia

Habilitante con Capacitación Pedagógica / Habilitante

Licenciado en Historia
Licenciado en Geografía
Licenciado en Geografía orientación Ordenamiento de los Recursos Turísticos
Licenciado en Geografía orientación Sistemas Naturales
Licenciado en Geografía orientación Problemática Socioterritorial Rural y Urbano
Licenciado en Ciencias Sociales y Humanidades



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//3.-

Supletorio con Capacitación Pedagógica / Supletorio:

Bachiller Superior en Geografía
Técnico Superior en Geografía especialidad Cartografía
Bachiller Superior en Historia
Bachiller Universitario en Historia

- **Introducción a la orientación en Comunicación** (Ac. N° 325/06)

Docente:

Profesor de EGB. 3 y Polimodal en Lengua
Profesor de Enseñanza Media en Letras
Profesor de / en Enseñanza Media y Superior o Terciaria en Letras
Profesor de Lengua, Literatura y Comunicación Social
Profesor de Lengua, Literatura y Latín
Profesor de / en Lengua / y Literatura
Profesor en Comunicación Social
Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras
Profesor en Lengua y Comunicación Oral / Escrita
Profesor en Letras / con orientación en Comunicación Social / y Ciencias de la Comunicación
Profesor en Periodismo, Comunicación Social e Institucional
Profesor para el 3er. Ciclo de EGB. , Polimodal y Superior en Ciencias del Lenguaje y la Comunicación
Profesor para el 3er. Ciclo de EGB. y Polimodal en Comunicación Social orientación Multimedial
Profesor para el 3er. Ciclo de EGB. y Polimodal en Letras

Habilitante con Capacitación Pedagógica / Habilitante

Licenciado en Ciencias de la Comunicación / Social
Licenciado en Ciencia de la Información
Licenciado en Comunicación Social orientación – especialización / Comunicación Institucional o Comunicación y Educación ò Comunicación y Procesos Culturales ò Investigación ò Periodismo ò Producción Mediática ò en Medios ò Comunicación Cultural, Educativa y Científica ò Comunicación y Cultura, Producción Periodística y Audiovisual ò Planificación Institucional y Comunitaria ò Problemática de la Ciencia ò Problemática de la Cultura y Educación
Licenciado en Comunicación Social
Licenciado en Lengua y Literatura
Licenciado en Letras
Licenciado en Letras orientación Lingüística
Licenciado en Lingüística

Supletorio con Capacitación Pedagógica / Supletorio:

Analista en Medios de Comunicación Social
Analista Universitario en Comunicación
Técnico Universitario en Comunicación Social



- **Introducción a la orientación en Arte-Música / Introducción a la orientación en Arte-Artes Visuales (Acuerdo N° 552/04)**

Docente:

Prof. de/en Artes en Artes Visuales

Prof. de/en Artes en Artes Plásticas

Prof. de/en Artes Visuales orientación: Dibujo – Pintura - Escultura – Grabado – Grabado y Escultura
Profesor de/en Artes orientación Artes Visuales en concurrencia con Profesor de/en Artes Plásticas con hasta DOS (2) años de duración, Maestro de Dibujo o Maestro de Pintura o Maestro de Grabado o Maestro de Escultura o Maestro de Artes Visuales o Maestros en Artes Plásticas, Técnico de la especialidad.

Prof. de/en Artes en Artes Visuales

Prof. de/en Dibujo y Pintura / Grabado / Escultura

Prof. Superior de Artes Visuales

Prof. de/en Bellas Artes

Prof. de/en Bellas Artes orientación Dibujo – Pintura - Escultura – Grabado

Prof. de/en Bellas Artes y Perito en Arte

Prof. de/en Artes Plásticas orientación: Dibujo – Pintura - Escultura y Grabado.

Prof. de/en Artes Plásticas con hasta DOS (2) años de duración, en concurrencia con Maestro de Dibujo o Maestro de Pintura o Maestro de Grabado o Maestro de Escultura o Maestro en Artes Visuales o Técnico de la especialidad.

Lic. en Artes Plásticas en concurrencia con Profesor de/en Artes orientación Artes Visuales,

Lic. en Artes Plásticas orientación: Grabado, Pintura, Escultura, Grabado y Arte Impreso y/o Dibujo en concurrencia con Profesor de/en Artes orientación Artes Visuales

Lic. en Artes Visuales en concurrencia con Profesor de/en Artes orientación Artes Visuales

Lic. en Bellas Artes en concurrencia con Profesor de/en Artes orientación Artes Visuales

Lic. en Grabado en concurrencia con Profesor de/en Artes orientación Artes Visuales

Lic. en Pintura en concurrencia con Profesor de/en Artes orientación Artes Visuales

Lic. en Dibujo en concurrencia con Profesor de/en Artes orientación Artes Visuales

Lic. en Escultura en concurrencia con Profesor de/en Artes orientación Artes Visuales

Prof. de/en Danzas Clásicas

Prof. de/en Danzas Clásicas y Modernas

Prof. Nacional de/en Danzas Clásicas

Prof. Nacional de/en Danza Clásica y Contemporánea

Prof. Nacional Superior de/en Danza Clásica y Contemporánea

Prof. Superior de/en Danzas

Prof. En Artes orientación Lenguaje Corporal mención en Danzas expedido por el Instituto Universitario Nacional de Arte (IUNA)

Prof. Universitario en Artes orientación Danzas en concurrencia con título de Profesor de Danzas Clásicas

Prof. Pcial. De Música especialidad Piano o Guitarra



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//5.-

Prof. de Música especialidad Instrumento elegido (Piano, Guitarra, Canto, etc.)

Prof. Superior de Educación Musical

Prof. en Educación Musical

Prof. Instrumento elegido

Prof. de/en Guitarra

Prof. de/en Piano

Prof. Nacional Superior en Música: Educación Musical y Audio Percepción

Prof. en Armonía, Contrapunto y Morfología Musical

Prof. en Composición Musical

Prof. en Composición

Prof. Superior en Música, especialidad Composición / Dirección Coral / Dirección Orquestal /

Musicología

Prof. de Música, especialidad Teorías Musicales

Prof. Nacional de Música en la especialidad Armonía y Contrapunto

Habilitante con Capacitación Pedagógica / Habilitante

Lic. en Artes Plásticas

Lic. en Artes Plásticas con orientación en: Dibujo – Escenografía – Escultura – Grabado y/o Arte Impreso.

Lic. en Artes Visuales

Lic. en Bellas Artes

Lic. en Grabado

Lic. en Pintura

Lic. en Dibujo

Lic. en Escultura

Técnico Superior en Artes Visuales

Técnico Superior en Artes Plásticas

Realizador Plástico Superior

Realizador en Arte Visuales

Profesor en Arquitectura

Lic. en Composición

Lic. en Composición Musical

Lic. en Composición con medios Electroacústicos

Lic. en Composición Musical, orientación Música Popular

Lic. en Música, especialidad Composición / Dirección Coral / Dirección Orquestal / Musicología

Lic. en Educación Musical

Lic. en Música, orientación o especialidad Instrumento elegido (Piano, Guitarra, Violín, Flauta, etc.)

Técnico Superior en Música o Instrumento

Técnico Superior en Danzas

Interprete de Danza Clásica expedido por el Instituto Universitario Nacional de Arte (IUNA)

Interprete de Danza expedido por el Instituto Universitario Nacional de Arte (IUNA)

Interprete Nacional de Danza Clásica y Contemporánea expedido por el Instituto Nacional Superior de Arte (Gral. Roca – Río Negro)



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//6.-

Interprete Nacional Superior de Danza Clásica
Maestro en Música (terciario no universitario)

Supletorio con Capacitación Pedagógica / Supletorio:

Maestro en Pintura

Maestro en Dibujo

Maestro en Grabado

Maestro en Escultura

Maestro en Bellas Artes

Maestro en Artes Visuales

Maestro en Artes Plásticas

Técnico en Artes Visuales

Técnico en Artes Plásticas

Técnicos de nivel básico (TAP) Artes Visuales con orientación en Pintura, Escultura o Grabado

Arquitecto

Maestro Nacional de Dibujo

Técnico en Bellas Artes

Maestro Nacional de Danza

Productor y Director de Radio y Televisión

Técnico en Música, especialidad instrumento elegido (Piano, Guitarra, Violín, Canto, etc.)

Técnico en Composición Musical

Diploma Universitario en Música y Tecnología